Liliana Yamilah Alvaransa R.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4617000047

014

NUMERO DE PROVEEDOR:50005006

NIT: NOMBRE DE PROVEEDOR: ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILE

0000421

LIBRE GESTION No.: 1Q16000207 DESCRIPCION DE LA MERCADERIA UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO VALOR TOTAL CODIGO PRODUCTO PRESENTACION HINITARIO GRADILLA METÁLICA DE TRES PELDAÑOS A909503 UN 8 45.000000 \$ 360,000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

GRADILLA METÁLICA DE TRES PELDAÑOS

DESCRIPCION COMERCIAL:

Gradilla metálica de tres peldaños de material resistente y anticorrosivo fabricado de tubo redondo de 3/4º espesor de 3/16 mm pintada anticorrosiva con sistema

MARCA DEL PRODUCTO: ∕SERVI OMED

MODELO:

NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA:

NO DESCRITA EN OFERTA

A UTIL DEL PRODUCTO:

NO DESCRITA EN LA OFERTA

FÓRMA DE ENTREGA:

/ 30 DIAS HABILES POSTERIOR A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO:

CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

ORIGEN Y FABRICACION NACIONAL

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA 2MESEGRO DE SQUIPO MEDICO

VARIOS CENTROS DE ATENCION

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS HABILES

AÑO DE FABRICACION:

NO DESCRITO EN OFERTA

TIPO:

MOBILIARIO MEDICO

COLOR:

NO APLICA

NUMERO DE SERIE:

NO DESCRITA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Ofertá Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: OBSERVACIONES DE POSICION

NO APLICA

N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

dilla metálica de tres peldaños de material resistente y lanticorrosivo fabricada de tubo redondo de 3/4", espesor de 3/16 mm, pintada con pintura anticorrosiva. Sistema antideslizante en cada peldaño y tacos de hule antideslizante en cada pata, medidas: Largo 40 cm x ancho 25 cm cada peldaño alto total 75 cm, ver mas especificaciones en oferta. Segun listado de la DNM este producto no requiere de registro sanitario como insumo medico. Forma de entrega ver anexo 3. Vigencia de la orden de compra: hasta el 31 de dio, del 2017, desde la legalización de la misma. Ver anexos a esta orden de compra.

fía Lorena de Rives

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL **DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000047

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50005006

NIT NOMBRE DE PROVEEDOR: ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILE

0000420

LIBRE GESTION	N No. :	1Q16000207				
CODIGO PRODUCTO	,	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Δ915402		BIOMBO DE DOS CUERPOS	· UN	16	\$ / 85,000000	\$ 1,360,000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

BIOMBO DE DOS CUERPOS

DESCRIPCION COMERCIAL:

BIOMBO DE DOS CUERPOS

MARCA DEL PRODUCTO:

/ SERVI OMED

MODELO:

NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA:

NO DESCRITA EN OFERTA

A UTIL DEL PRODUCTO:

NO DESCRITA EN OFERTA

FORMA DE ENTREGA:

FORMA DE PAGO:

√ 30 DIAS HABILES POSTERIOR A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA

CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

ORIGEN Y FABRICACION NACIONAL

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

/ 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

VARIOS CENTROS DE ATENCION

VALIDEZ DE LA OFERTA:

/45 DIAS HABILES

AÑO DE FABRICACION:

NO DESCRITO EN OFERTA

MOBILIARIO MEDICO

TIPO: COLOR:

NO APLICA

NUMERO DE SERIE:

NO DESCRITA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

NO APLICA

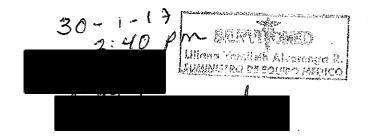
OBSERVACIONES DE POSICION

N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Inbo de dos cuerpos fabricado con tubo de acero pintado, con tubo de 3/4" tipo liviano, rodos giratorios de 3", dimensiones aproximadas: altura de 1.80 mts x 1.20 mt, consta de 2 cuerpos plegables, cortina de tela de verde o blanca tipo hospitalaria lavable, mecanismo de varilla desmontable en ambos extremos para colocar la cortina en cada cuerpo. Segun listado de la DNM este producto no requiere de registro sanitario como insumo medico. Forma de entrega: ver anexo 3, Vigencia de la orden de compra: Hasta el 31 de dlc del 2017, desde la legalización de la misma. Ver anexos a esta orden de compra.





INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL **DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000047

NUMERO DE PROVEEDOR:50005006

NIT

NOMBRE DE PROVEEDOR: ALVARENGA RODRÍGUEZ, LILIANA YAMILE

LIBRE GESTIO	N No. : 1Q16000207				
CODIGO PRODUCTO	descripcion de la mercaderia	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PAECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A915403	BIOMBO DE TRES CUERPOS	UN	46	\$ 102.000000	\$ 4,692.000000

DESCRIPCION CODIGO 1888:

BIOMBO DE TRES CUERPOS

DESCRIPCION COMERCIAL:

BIOMBO DE TRES CUERPOS

MARCA DEL PRODUCTO:

SERVI OMED

MODELO:

NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA:

NO DESCRITA EN OFERTA

IN UTIL DEL PRODUCTO:

NO DESCRITA EN LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA:

30 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO:

CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

ORIGEN Y FABRICACION NACIONAL

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

/ 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

VARIOS CENTROS DE ATENCION

VALIDEZ DE LA OFERTA:

/ 45 DIAS HABILES

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLADO EN OFERTA

TIPO: COLOR: MOBILIARIO MEDICO NO APLICA

NUMERO DE SERIE:

NO APLICA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

N/A

OBSERVACIONES DE POSICION

N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

tho de tres cuerpos, fabricado con tubo de acero pintado, con tubo de 3/4" tipo liviano con 6 rodos giratorios de 3". Dimensiones aproximadas: altura de 180 cms x 170cms, consta de 3 cuerpos plegables para posicionar en cualquier ángulo o dejar extendido, cortina de vinyl, lavable, impermeable, desinfectable y desmontable, mecanismo de varilla descartable en ambos extremos para colocar la cortina en cada cuerpo. Segun listado de la DNM este producto no requiere de registro sanitario como insumo medico Forma de entrega: ver anexo 3. Vigencia de la orden de compra: hasta el 31 de dic 2017 desde la legalización de la misma. Ver anexos de esta orden de compra.

VALOR TOTAL \$ 6.412.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.



0000418



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL JNIDAD DE ADQUISIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

ANEXO 1 LIBRE GESTIÓN No. 1Q16000207 **ORDEN DE COMPRA No. 4617000047**

Forma de pago: Crédito 30 días.

Feebi Origenal de

Documentación de respoldo que deberá presentar para trámite de pago:

Única entrega:

- Factura duplicado cliente.
- Acta de recepción.
- Órden de compra original.
- Recibo de cotización vigente.

Liliana Yesellatii Alveranga 2. SUMINISTRO DE SQUIPO MEDICO

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA UNAC PÃO. 173, CONSIDERAR LO DETALLADO A

RESPUÉS DE COMUNICADO EL REBULTADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN, LA UACIÓ LA UNIDAD JURÍDICA O LA que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador PARA FIRMA DEL CONTRATO.

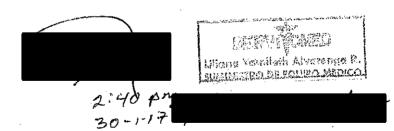
la orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral for PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL CONTRATISTA.

la falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal Caso, el contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO CORRESPONDIENTE.

EN CASO QUE EL DIERENTE SELECCIONADO REHÚSE A PROFORCIONAR LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA SIN JUSTA causa, el contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar UN NUEVO PROCESO, Y SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO.

el contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique).

AABAIRES





"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

ANEXO 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Complejo La Meta, Boulevard Constitución No. 340, Colonia Escalón, S.S.

LIBRE GESTION 1Q16000207

ORDEN DE COMPRA 4617000047

PARRAFO PARA EL MOMENTO DE LAS ENTREGAS

ES NECESARIO CONTATAR A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, QUIENES SERAN CADA BIRECTOR O ADMINISTRADOR DE CADA CENTRO DE ANTENCION, SEGÚN ANEXO 3 DE LA ORDEN DE COMPRA, PARACONFIRMAR LA ENTREGA DEL EQUIPO EN FECHA SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO, ESTO PARA QUE SEA AGREGADO A LA PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS DEL DÍA, EL EQUIPO A ENTREGAR CONTRATADO BAJO ESTA LIBRE GESTIÓN. SI SE TIENE ALGÚN INCONVENIENTE PARA CUMPLIR CON LAS ENTREGAS ES NECESARIO NOTIFICARLO DIRECTAMENTE CON LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, QUIENES SON LOS ANTES MENGIONADOS. AL HABER ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTABLECIDA. SE APLICARÁ LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO RESPECTIVO; DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 85 LACAP.

EL PRODUCTO A ENTREGAR DEBE DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL ISSS; A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EN LOS CUÁLES HAYA UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LOS USUARIOS SOLICITANTES, EN LA CUAL SE JUSTIFIQUE LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN Y QUE NO AFECTA LOS INTERESES INSTITUCIONALES.

"CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

"En caso se comprobare por la Dirección General de inspección de Trubajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohibe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 180 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 188 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, el durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final."

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohablentes del ISSS que atlendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

RECHAZO DEL PRODUCTO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El Contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes e en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según selicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago-

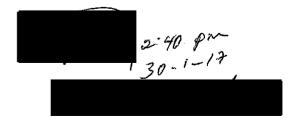
ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ENCARGADO DE LA RECEPCION

Los administradores del contrato son los DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE CADA CENTRO DE ATENCION. Quien será la responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al Art. 82 Bis., de la LACAP, debiendo notificar por escrito a la Contratista del incumplimiento observado.

En caso que la contratista no haya atendido alguna notificación o petición por parte del Administrador del Contrato, este deberá informario al Departamento de Contratos y Proveedores de UACI, para que se de seguimiento a las sanciones respectivas establecidas en al Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administracion Publica y su Regiamento.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"





				,	
8-3	B	A			
Com you	tour Doin		1-	100 PM	
(N	001		The second section of the section of the second section of the section of the second section of the section of the second section of the section of th	Chiero Terriosh Averence R.	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
(7		- 100 M	THE PAIN	
	,		County of the County	Mare Car	
				<u>} </u>	No.

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS POR CENTRO DE ATENCION				A	NEXO 3	<u>.</u>	
Pos. Material Texto breve UM Ce. Centro Cantidate			DISTRIBUCION D	E PRODU	JCTOS POR	CENTRO DE ATENCION	
1 ASI09503 GRADBLAMEFAICA DE RICE PUDAROS UN CO12 C.C. SAN MARTIN 2 2 ASI0503 GRADBLAMEFAICA DE RICE PUDAROS UN UN UDO1 U. DE MEDICINA FISICA Y REHABI 3 3 ASI0503 UN UDO1 U. DE MEDICINA FISICA Y REHABI 3 4 ASI0503 UN UDO1 U. DE MEDICINA FISICA Y REHABI 3 5 ASI15402 UN H001 POLICUNICO ROMA 2 6 ASI15402 UN H001 POLICUNICO ROMA 2 7 ASI15402 UN UDO2 U.M. ATLACATI 2 8 UN UN UDO2 U.M. ALPACATI 2 8 UN UN UDO2 U.M. ROPANGO 2 9 UN SANITAGO DE MARIA 6 1 ASI15403 UN UDO29 U.M. SANITAGO DE MARIA 6 1 ASI15403 UN CO34 C.C. SANTA ROSA 2 2 ASI15403 UN CO36 C.C. BARROS SAN FRANCISCO 1 1 ASI15403 UN H002 H. POLICUNICO ARCE 5 1 ASI15403 UN H002 H. POLICUNICO ARCE 5 1 ASI15403 UN H002 U.M. ALLACATI 2 1 UN H009 H. MEDICO QUIRURGICO 3 1 ASI15403 UN H001 H. GENERAL 2 1 UN UDO3 U.M. ALLACATI 2 1 UN UDO3 U.M. ALLACATI 2 1 UN H002 H. POLICUNICO ARCE 5 1 ASI15403 UN UN H001 H. GENERAL 2 1 UN UDO3 U.M. ALLACATI 2 2 UN UN UDO3 U.M. ZACAMIL 11 3 ASI15403 UN UDO3 U.M. ZACAMIL 11 4 ASI15403 UN UDO3 U.M. ZACATICOLUCA 6 4 UN UDO3 U.M. ZACATICOLUCA 6 5 UN UDO3 U.M. ZACATICOLUCA 6 6 UN UN UDO3 U.M. LOULOTO U.M. UDO3 U.M. CHALATERANGO 2 2 ASI15403 UN UDO3 U.M. UDO3 U.M. CHALATERANGO 2 2 ASI15403 UN UDO3 U.M. UDO3 U.M. CHALATERANGO 2 2 ASI15403 UN UN UDO3 U.M. ZACATICOLUCA 6 5 UN UN UDO3 U.M. U		L	IBRE GESTION 10	1600020	7, ORDEN I	DE COMPRA 4617000047	
2 A905503 GRADILA METALICA DE TRES PRIDATES PRID	Pos.	Material	Texto breve	UM	Ce.	Centro	Cantidad
A A A A A A A A A A	1 A909503			UN	C012	C.C. SAN MARTIN	2
3	2	A909503		UN	H011	H. GENERAL	. 2
1	3	A909503		UN	UBQ3.	U. DE MEDICINA FISICA Y REHABI	3
1	4	A909503		UN	U014	U.M. SACACOYO	1
2					······································		8
SAPISADZ	1	A915402		ЯN	H007	POLICLINICO RÓMA	2
A A A A A A A A A A	2	A915402		ÜN	H011	H. GENERAL	2
1	3	A915402	BIOMBO DE DOS CUERROS	UN	11002	U.M. ATLACATL	2
Section Sect	4	A915402	210/100 02 00/ 02/1003	บท	U004	U.M. ILOPANGO	2
1.	5	A915402		ΠN	U016	U.M. NEJAPA	2
1 A915403 UN C034 C.C. SANTA ROSA 2 2 A915403 UN C036 C.C BARRIO SAN FRANCISCO 1 3 A915403 UN HO02 H. POLICUNICO ARCE 5 4 A915403 UN H009 H. MEDICO QUIRURGICO 3 5 A915403 UN H011 H. GENERAL 2 6 A915403 UN U002 U.M. ATLACATL 2 7 A915403 UN U003 U.M. ZACAMIL 11 8 A915403 UN U008 U.M. NUEVA SAN SALVADOR 9 9 A915403 UN U010 U.M. ZACATECOLUCA 6 10 A915403 UN U016 U.M. NEJAPA 1 11 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 12 A915403 UN U027 U.M. USULUTAN 2	6	A915402		ÜN	U029	U.M. SANTIAGO DE MARIA	6
2 A915403 3 A915403 4 A915403 5 A915403 6 A915403 6 A915403 7 A915403 9 A915403 9 A915403 10 A915403 10 A915403 10 A915403 10 A915403 11 A915403 11 A915403 11 A915403 11 A915403 11 UN U016 11 UN U018 11 UN U018 11 UN U018 11 UN U018 11 UN U019 U.M. ZACAMIL 11 A915403 11 A915403 11 UN U016 11 U.M. NEIAPA 11 UN U018 11 U.M. NEIAPA 12 U.M. CHALATENANGO 12 U.M. CHALATENANGO 13 U.M. CHALATENANGO 14 U.M. OCHALATENANGO 15 U.M. U018 16 U.M. OCHALATENANGO 17 U.M. U018 18 U.M. CHALATENANGO 18 U.M. UN U018 19 U.M. UN U018 10 U.M. UN U018 11 U.M. UUN UUN U018 11 U.M. UUN U018 11 U.M. UUN U018 11 U.M. UUN UN U018 11 U.M. UUN UN UUN UN UN UN UN UN UN UN UN UN U							16
3 A915403 4 A915403 5 A915403 6 A915403 7 A915403 8 A915403 UN H011 H. GENERAL 2 UN H011 H. GENERAL 2 UN H012 U.M. ATLACATL 2 UN U003 U.M. ZACAMIL 11 WN U008 U.M. NUEVA SAN SALVADOR 9 A915403 UN U010 U.M. ZACATECDIJICA 6 UN U016 U.M. NEJAPA 1 11 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 10 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 11 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 12 A915403	1	A915403		UN	C034	C.C. SANTA ROSA	2
4 A915403 5 A915403 6 A915403 7 A915403 8 A915403 UN H011 H. GENERAL 2 UN UNO2 U.M. ATLACATL 2 UN U003 U.M. ZACAMIL 11 WN U008 U.M. NUEVA SAN SALVADOR 9 A915403 UN U010 U.M. ZACATECOLUCA 6 UN U016 U.M. NEJAPA 1 11 A915403 UN U018 U.M. NEJAPA 1 12 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 2	2	A915403		UN	C036	C.C BARRIO SAN FRANCISCO	1
5 A915403 6 A915403 8ICMBO DE TRES CUERPOS UN H011 H. GENERAL 2 10 A915403 UN U002 U.M. ATLACATL 2 11 UN U003 U.M. ZACAMIL 11 11 UN U008 U.M. NUEVA SAN SALVADOR 9 A915403 UN U010 U.M. ZACATECOLUCA 6 10 A915403 UN U016 U.M. NEJAPA 1 11 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 12 A915403 UN U027 U.M. USULUTAN 2	3	A915403		NU	H002	H. POLICLINICO ARCE	5
6 A915403 RICAMBO DE TRES CURRADS UN U002 U.M. ATLACATL 2 7 A915403 UN U003 U.M. ZACAMIL 11 8 A915403 UN U008 U.M. NUEVA SAN SALVADOR 9 A915403 UN U010 U.M. ZACATECOLUCA 6 10 A915403 UN U016 U.M. NEIAPA 11 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 12 A915403 UN U027 U.M. USULUTAN 2	4	A915403		UN	H00 9	H. MEDICO QUIRURGICO	. 3
7 A915403 RICHARD DE TRES CURRACIS UN U003 U.M. ZACAMIL 11 8 A915403 UN U008 U.M. NUEVA SAN SALVADOR 9 9 A915403 UN U010 U.M. ZACATECOLUCA 6 10 A915403 UN U016 U.M. NEJAPA 1 11 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 12 A915403 UN U027 U.M. USULUTAN 2	5	A915403		UN	H011	H. GENERAL	2
8 A915403 UN U008 U.M. NUEVA SAN SALVADOR 9 9 A915403 UN U010 U.M. ZACATECOLUCA 6 10 A915403 UN U016 U.M. NEIAPA 1 11 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 12 A915403 UN U027 U.M. USULUTAN 2	6	A915403	BIOMBO DE TRES CUERPOS	บพ	U002	U.M. ATLACATI	2
9 A915403 UN U010 U.M. ZACATECOLUCA 6 10 A915403 UN U016 U.M. NEIAPA 1 11 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 12 A915403 UN U027 U.M. USULUTAN 2	7	A915403		UN	U003	U.M. ZAČAMIL	. 11
10 A915403 UN U016 U.M. NEIAPA 1 11 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 12 A915403 UN U027 U.M. USULUTAN 2	8	A915403		UN	U008	U.M. NUEVA SAN SALVADOR	9
11 A915403 UN U018 U.M. CHALATENANGO 2 12 A915403 UN U027 U.M. USULUTAN 2	. 9	A915403		บพ	U010	U.M. ZACATECOLLICA	6
12 A915403 UN U027 U.M. USULUTAN 2	10	A915403		ÜN	U016		1
2 732400 0027 2	11	A915403		UM.	U018		2
	12	A915403		ÜŅ	U027	U.M. USULUTAN	

Lic Sofia Lorena de Rivas

0000416